RESOLUCIÓN NÚMERO 128
(22 DE ABRIL DE 2026)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA

El jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 1082 de 2015 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL No. PC-ESAL-103-14-01-003-2026 con el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, Nit N°902025789-2, representado legalmente por LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA identificada con cedula de ciudadanía No. 20.830.653 de Puerto Salgar, el cual tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META,** por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($736.509.920)) MCTE según acta de adición y prorroga N 1 con fecha del 17 de abril de 2026 y en el cual se exigió garantía única de cumplimiento con los siguientes coberturas y vigencias así:

Contrato No.	103-14-01-003-2026
Contratista/ tomador	CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 Nit N°902025789-2
Plazo del Contrato – prorroga y adición:	26 DÍAS CONFORME A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA N 1 CON FECHA DEL 17 DE ABRIL DE 2026
Valor del contrato-prorroga y adición	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($736.509.920)) MCTE
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6
Pólizas Numero:	Garantía única de cumplimiento No. 30-44-101068536 – Anexo 4
Fecha de expedición de garantías	21/04/2026
Amparos (vigencia y suma asegurada)	Conforme con la minuta del contrato, se estableció que el proveedor debía constituir garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta, así:

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867

	GARANTÍA	**VALOR (%)**	**DURACIÓN**
	Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Convenio	La del Convenio (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015) y hasta por cuatro (4) meses más
	Calidad del servicio	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Convenio	Por el término de duración del Convenio (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Convenio	Por el término de duración del Convenio y tres (03) años más
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Convenio	Por una vigencia igual al plazo del Convenio y cuatro (04) meses más.
CUMPLIMIENTO	ANEXO 4: Vigencia: Desde el 21/01/2026 Hasta: 21/09/2026 Suma asegurada: $147.301.984		
CALIDAD DEL SERVICIO	ANEXO 4: Vigencia: Desde el 21/01/2026 Hasta: 21/09/2026 Suma asegurada: $147.301.984		
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E	ANEXO 4: Vigencia: Desde el 21/01/2026 Hasta: 21/05/2029 Suma asegurada: $ 147.301.984		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	ANEXO 4: Vigencia: Desde el 21/01/2026 Hasta: 21/09/2026 Suma asegurada: $147.301.984		

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la garantía aportada por CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, Nit N°902025789-2, representado legalmente por LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA identificada con cedula de ciudadanía No. 20.830.653 de Puerto Salgar, quien allegó la póliza Cumplimiento No. 30-44-101068536 – Anexo 4, expedida el día 21/04/2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A, identificada con Nit No. 860.009.578-6, de conformidad con la suscripción del acta de adición y prorroga N 1 con fecha del 17 de abril de 2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar lo resuelto a través de la publicación del presente acto en la plataforma SECOP II, a CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, Nit N°902025789-2, representado legalmente por LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA identificada con cedula de ciudadanía No. 20.830.653, y a SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ARTICULO TERCERO.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto y reviso: Wilmer Romero – Abogado CPS

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101068536

Fecha de expedición:
martes, 21 de abril de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

Inicio de vigencia:
miércoles, 21 de enero de 2026

Valor total asegurado:
$ 589.207.936,00

Número de anexo:
4

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026

Fin vigencia:
lunes, 21 de mayo de 2029

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867